



RESOLUCIÓN CS Nº 082 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 21005/2020.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita la pertinente autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 4º año, turno mañana, y

CONSIDERANDO.

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias

Que en la actualidad el cargo se encuentra vacante, ocupado interinamente por el Prof. Gustavo Mariano FLORES. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resol. CS Nº 430/2021)

Que conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 266/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 4º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Fernando VARGAS	Mabel Liliam CORONEL
Juan Pablo NUÑEZ REGUEIRO	Edgar Federico ARANDA
María Laura CASTAÑEDA	José Ramón ASTORGA LÓPEZ



RESOLUCIÓN CS Nº 082 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

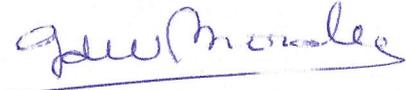
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará al cargo vacante, ocupado interinamente por el Prof. Gustavo Mariano FLORES. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resol. CS Nº 430/2021).

ARTÍCULO 4° - Comuníquese con copia a: I.F.M. – Salta y miembros del Jurado Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta